



HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Recibido
Informática

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2024- A -MDH/P-RC.

Huanquite, 03 de julio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE – PROVINCIA DE PARURO – REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Memorándum N° 009-2024-A-MDH/P, de fecha 03 de julio del 2024, mediante el cual, el alcalde de la Municipalidad distrital de Huanquite, solicita se proyecte la Resolución de Encargatura del despacho de alcaldía, por tener el Titular, que ausentarse por motivos de asistir en reunión en la ciudad de Lima en la Presidencia de Consejo de Ministros, con el Ministerio de Salud en relación al Plan Mil Centro de salud, para el día jueves 04 de julio del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de Huanquite, un órgano de Gobierno Local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos, resoluciones de alcaldía con sujeción a la leyes y ordenadas; asimismo, el artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil ...);

Que, mediante Memorándum N° 009-2024-A-MDH/P, de fecha 03 de julio del 2024, el Titular del Pliego de la Municipalidad distrital de Huanquite, señor Daniel Cusimayta Gutiérrez, dispone que se emita resolución de encargatura del despacho de alcaldía a la regidora **NAZARIA CHALLHUA PEÑA** de la Municipalidad distrital de Huanquite, por motivos de realizar viaje a la ciudad de Lima, a fin de asistir en reunión convocada por el Ministerio de Salud en la Presidencia del Consejo de Ministros, en relación al "Plan 1000" Centro de Salud, para el día jueves 04 de julio del 2024.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el **DESPACHO DE ALCALDÍA** a la regidora **NAZARIA CHALLHUA PEÑA**, para ejercer funciones políticas de Alcalde encargado, para el día **jueves 04 de julio del 2024**, ya que el señor alcalde de la Municipalidad distrital de Huanquite, deberá de ausentarse por motivos de realizar viaje a la ciudad de Lima, a fin de asistir en reunión convocada por el Ministerio de Salud en la Presidencia del Consejo de Ministros, en relación al "Plan 1000" Centro de Salud, con especial sujeción a dar cuenta de sus actividades por escrito, hasta su retorno, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, las funciones administrativas correspondientes al Despacho de Alcaldía, por el día jueves 04 de julio del 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Regidora **NAZARIA CHALLHUA PEÑA**, encargada del Despacho de alcaldía con las facultades políticas y al Gerente Municipal, y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines de Ley.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
Archivo.

DANIEL CUSIMAYTA GUTIERREZ
ALCALDE
DNI. 23913895



Plaza de Armas - Huanquite



mdhuanquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2024